



## Resolución de Secretaría General N° 024-2013-OEFA/SG

Lima, 05 JUL 2013

### VISTOS:

El Informe N° 158-2013-OEFA/OA-LOG y el Informe N° 53-2013/OEFA-OA emitidos por la Oficina de Administración, así como el Informe N° 162-2013-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: *i)* cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o *ii)* el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite IV referido a las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG del 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2013, con un total de 71 procesos de selección;

Que, mediante las Resoluciones de Secretaría General número 008-2013-OEFA/SG, 013-2013-OEFA/SG y 017-2013-OEFA/SG se aprobaron, respectivamente, la primera, segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante el Informe N° 158-2013-OEFA/OA-LOG y el Informe N° 53-2013/OEFA-OA la Oficina de Administración solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013 a fin de que se incluya el proceso de selección N° 77 por un valor estimado de S/. 1'812,734.82 (Un Millón Ochocientos Doce Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 82/100 Nuevos Soles), según se detalla en el referido informe;

Que, el proceso de selección a ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013 cuenta con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000002853-2013-OEFA/OPP-CCP del 4 de julio de 2013 por el monto de S/. 604,244.96 (Seiscientos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 96/100 Nuevos Soles) por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, asimismo con la Constancia Presupuestal N° 010-2013-OEFA/OPP se realiza la previsión presupuestal por el monto de S/.1'359,551.10 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 10/100 Nuevos Soles) para el año fiscal 2014;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013 resulta jurídicamente viable con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad de la Entidad, y se encuentra acorde a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, así como en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013.

**Artículo 2°.-** Aprobar la inclusión del proceso de selección N° 77 por un valor estimado de S/. 1'812,734.82 (Un Millón Ochocientos Doce Mil Setecientos Treinta y Cuatro con 82/100 Nuevos Soles), según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Administración, la implementación y ejecución de la Cuarta Modificación del Plan Anual Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

**Regístrese y comuníquese.**



**Oscar Enrique Gómez Castro**  
Secretario General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



**ANEXO N° 01  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

**200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL ( A1 )**

C) SIGLAS :

OEFA

B) AÑO : **2013**

F) PLIEGO :

En las columnas con asterisco (\*) con el abreviado And protocol CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) RUC : **20521780760**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Protocolo CTRL + G

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Reconstrucción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																			DEPA	PROV	DIST		
77	1 - 01	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	99	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	801315020004948	187 - SERVICIO	1.00	1.892.734.62	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	31	INCLUSION	



PARC